

CAMPAÑA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO SOBRE TRABAJOS EN CUBIERTAS Y TEJADOS

El uso de cubiertas ligeras es muy común en la construcción, tanto en el ámbito de las empresas como en el particular. Estas cubiertas están formadas por materiales ligeros, como pueden ser tejas, pizarra, vidrio, fibrocemento (uralita), resinas de poliéster, etcétera.

Tras la última borrasca acontecida en nuestra región y muy especialmente en la provincia de Toledo, han aumentado los accidentes como consecuencia de caídas desde cubiertas o tejados mientras se realizan trabajos de retirada de nieve, limpieza o sustitución de canalones o reparación de goteras. Es por ello que nos parece interesante insistir en las medidas preventivas a adoptar durante la realización de un trabajo sobre un tejado o cubierta.

En los trabajos en cubiertas

- Valora otras alternativas para trabajar de forma segura sin pisar la cubierta.
- Conoce las características de la cubierta.
- Busca un medio de acceso seguro.
- Asegúrate de que dispones de las protecciones contra caída adecuadas.
- Confirma que la cubierta resiste el peso de las personas que accedan y el del material a utilizar.
- Trabaja sin pisar directamente zonas frágiles, claraboyas o traslúcidos.
- Comprueba que no habrá condiciones meteorológicas adversas.
- Cuenta con otro trabajador para que supervise tu tarea y te asista.
- Delimita la zona de trabajo para evitar interferencias con otras actividades.
- Prevé cómo actuar en caso de emergencia o accidente.

El procedimiento de trabajo paso a paso sería el siguiente:

1. Recopilación de información.

El promotor/titular del edificio recopilará información sobre la cubierta.

Los posibles contratistas la completarán, como mínimo, con una visita previa al edificio para poder presupuestar los trabajos adecuadamente.

2. Selección de contratista.

El promotor/titular del edificio seleccionará a un contratista con los medios necesarios y con trabajadores formados para trabajar en cubiertas de forma segura.

3. Planificación de los trabajos.

El contratista determinará el procedimiento de trabajo describiendo las tareas y el orden en que se realizarán, quién y cómo las ejecutará y cómo se actuará

[1]

en caso de emergencia. Se ha de planear forma de acceso y desembarco y el peso de la cubierta.

4. Preparación de los trabajos.

El contratista proporcionará a los trabajadores los medios necesarios y la formación adecuada para ejecutar la actividad de forma segura y eficiente. El uso de las protecciones, la forma de elevación y ubicación de los materiales, la señalización de zonas de trabajo, son todos factores a tener en cuenta en esta fase, así como el estado de la meteorología. El contratista designará un responsable de supervisar los trabajos.

5. Ejecución de los trabajos.

El responsable de supervisar los trabajos revisará el procedimiento junto con los trabajadores. Los trabajadores ejecutarán las tareas conforme al procedimiento establecido y cumplirán las normas de seguridad.

El responsable comprobará que así se hace.

6. Finalización de los trabajos.

El contratista trasladará al promotor/titular del edificio toda la información y documentación referente al uso y mantenimiento de los elementos de la cubierta sobre los que ha intervenido, así como todo lo que resulte relevante para que las futuras actuaciones se puedan realizar de forma segura.

Aprovecha la intervención en la cubierta para instalar protecciones permanentes.

la Inspección del Ministerio de Trabajo ha puesto en marcha, por segundo año consecutivo, la campaña de sensibilización para divulgar los riesgos y las medidas preventivas en los trabajos en obras de nueva construcción como también en labores de mantenimiento y reparación en las cubiertas. La campaña, que fue presentada ayer ante nuestros asociados por videoconferencia, tiene como objetivo sensibilizar a las empresas y trabajadores autónomos que ejecutan estos trabajos sobre el riesgo en cubiertas, así como a los titulares de los edificios y facilitar la información necesaria que se debe seguir para que estas tareas se realicen con seguridad, para reducir estos accidentes. Esta es sólo una de las actuaciones que llevará a cabo la Inspección de Trabajo en materia preventiva, la de vuelco de tractores en actividad agrícola y la de prevención de contagio covid-19 en industria manufacturera-alimentaria, son otras de las campañas que pretende llevar a cabo durante la vigencia del 2021.